

**TELFÓNICA CABLE ANDALUCÍA,
SOCIEDAD ANÓNIMA****Unipersonal***Reducción de capital*

El representante del accionista único «Telefónica Cable, Sociedad Anónima Unipersonal», titular de la totalidad de las acciones que integran el capital social de la compañía «Telefónica Cable Andalucía, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, en ejercicio de las competencias de la Junta general ordinaria de accionistas, en calle Virgilio, número 2, edificio 2, Ciudad de la Imagen, Pozuelo de Alarcón (Madrid), ha adoptado con fecha 22 de julio de 2002, entre otras, la siguiente decisión:

Reducir el capital social en 5.409.100 euros, es decir, dejarlo reducido a 601.000 euros, con la única finalidad de condonar el pago de dividendos pasivos al accionista único, tomando como base de la operación el Balance cerrado al 31 de diciembre de 2001 y aprobado por el acuerdo anterior de esta misma Junta, aparte de los necesarios redondeos.

La reducción se realizará mediante la disminución del valor nominal de las acciones existentes.

De conformidad con el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores habrán de ejercitar el derecho de oposición en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del presente acuerdo.

Madrid, 23 de julio de 2002.—El Consejo de Administración.—38.104.

**TELFÓNICA CABLE BALEARES,
SOCIEDAD ANÓNIMA****Unipersonal***Reducción de capital*

El representante del accionista único «Telefónica Cable, Sociedad Anónima Unipersonal», titular de la totalidad de las acciones que integran el capital social de la compañía «Telefónica Cable Baleares, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, en ejercicio de las competencias de la Junta general ordinaria de accionistas, en calle Federico García Lorca, 2, Palma de Mallorca, ha adoptado con fecha 14 de mayo de 2002, entre otras, la siguiente decisión:

Reducir el capital social en 290.120 euros, es decir, dejarlo reducido a 60.200 euros, con la única finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio, disminuido por consecuencia de pérdidas, tomando como base de la operación el Balance cerrado al 31 de diciembre de 2001 y aprobado por el acuerdo anterior de esta misma Junta, aparte de los necesarios redondeos.

La reducción se realizará mediante la disminución del valor nominal de las acciones existentes.

Madrid, 23 de julio de 2002.—El Consejo de Administración.—38.105.

**TELFÓNICA CABLE CANTABRIA,
SOCIEDAD ANÓNIMA****Unipersonal***Reducción de capital*

El representante del accionista único «Telefónica Cable, Sociedad Anónima Unipersonal», titular de la totalidad de las acciones que integran el capital social de la compañía «Telefónica Cable Cantabria, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, en ejercicio de las competencias de la Junta general ordinaria de accionistas, en calle La Milagrosa, 2, Santander, ha adoptado con fecha 14 de mayo de 2002, entre otras, la siguiente decisión:

Reducir el capital social en 161.510 euros, es decir, dejarlo reducido a 60.200 euros, con la única finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio, disminuido por consecuencia de

pérdidas, tomando como base de la operación el Balance cerrado al 31 de diciembre de 2001 y aprobado por el acuerdo anterior de esta misma Junta, aparte de los necesarios redondeos.

La reducción se realizará mediante la disminución del valor nominal de las acciones existentes.

Madrid, 23 de julio de 2002.—El Consejo de Administración.—38.099.

**TELFÓNICA CABLE EUSKADI,
SOCIEDAD ANÓNIMA****Unipersonal***Reducción de capital*

El representante del accionista único «Telefónica Cable, Sociedad Anónima Unipersonal», titular de la totalidad de las acciones que integran el capital social de la compañía «Telefónica Cable Euskadi, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, en ejercicio de las competencias de la Junta General Ordinaria de Accionistas, en calle Virgilio, número 2, edificio 2, Ciudad de la Imagen, Pozuelo de Alarcón (Madrid), ha adoptado con fecha 14 de mayo de 2002, entre otras, la siguiente decisión:

Reducir el capital social en 263.550 euros, es decir, dejarlo reducido a 60.200 euros, con la única finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio, disminuido por consecuencia de pérdidas, tomando como base de la operación el Balance cerrado al 31 de diciembre de 2001 y aprobado por el acuerdo anterior de esta misma Junta, aparte de los necesarios redondeos.

La reducción se realizará mediante la disminución del valor nominal de las acciones existentes.

Madrid, 23 de julio de 2002.—El Consejo de Administración.—38.103.

**TELFÓNICA CABLE MURCIA,
SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal***Reducción de capital*

El representante del accionista único «Telefónica Cable, Sociedad Anónima Unipersonal», titular de la totalidad de las acciones que integran el capital social de la compañía «Telefónica Cable Murcia, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, en ejercicio de las competencias de la Junta general ordinaria de accionistas, en calle Virgilio, número 2, edificio 2, Ciudad de la Imagen, Pozuelo de Alarcón (Madrid), ha adoptado con fecha 14 de mayo de 2002, entre otras, la siguiente decisión:

Reducir el capital social en 340.450 euros, es decir, dejarlo reducido a 60.200 euros, con la única finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio, disminuido por consecuencia de pérdidas, tomando como base de la operación el Balance cerrado al 31 de diciembre de 2001 y aprobado por el acuerdo anterior de esta misma Junta, aparte de los necesarios redondeos.

La reducción se realizará mediante la disminución del valor nominal de las acciones existentes.

Madrid, 23 de julio de 2002.—El Consejo de Administración.—38.097.

**TELFÓNICA CABLE VALENCIA,
SOCIEDAD ANÓNIMA****Unipersonal***Reducción de capital*

El representante del accionista único «Telefónica Cable, Sociedad Anónima Unipersonal», titular de la totalidad de las acciones que integran el capital

social de la compañía «Telefónica Cable Valencia, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, en ejercicio de las competencias de la Junta general ordinaria de accionistas, en calle San Vicente, 148 (Valencia), ha adoptado con fecha 14 de mayo de 2002, entre otras, la siguiente decisión:

Reducir el capital social en 1.141.820 euros, es decir, dejarlo reducido a 60.200 euros, con la única finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio, disminuido por consecuencia de pérdidas, tomando como base de la operación el Balance cerrado al 31 de diciembre de 2001 y aprobado por el acuerdo anterior de esta misma Junta, aparte de los necesarios redondeos.

La reducción se realizará mediante la disminución del valor nominal de las acciones existentes.

Madrid, 23 de julio de 2002.—El Consejo de Administración.—38.098.

**TELFÓNICA CABLE LA RIOJA,
SOCIEDAD ANÓNIMA****Unipersonal***Reducción de capital*

El representante del accionista único «Telefónica Cable, Sociedad Anónima Unipersonal», titular de la totalidad de las acciones que integran el capital social de la compañía «Telefónica Cable La Rioja, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, en ejercicio de las competencias de la Junta general ordinaria de accionistas, ha adoptado con fecha 14 de mayo de 2002, entre otras, la siguiente decisión:

Reducir el capital social en 540.810 euros, es decir, dejarlo reducido a 60.200 euros, con la única finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio, disminuido por consecuencia de pérdidas, tomando como base de la operación el Balance cerrado al 31 de diciembre de 2001 y aprobado por el acuerdo anterior de esta misma Junta, aparte de los necesarios redondeos.

La reducción se realizará mediante la disminución del valor nominal de las acciones existentes.

Madrid, 23 de julio de 2002.—El Consejo de Administración.—38.102.

URBANIZACIONES IRUÑA, S. A.*Reducción de capital*

Se comunica que se ha producido un error en el anuncio de reducción de capital publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 90, de 16 de mayo de 2002, página 12318, anuncio 18.345, donde dice: «7.212,14 euros», debe decir: «7.212 euros» y donde dice: «64.909,31 euros», debe decir: «64.909 euros».

Cizur Menor (Navarra), 2 de agosto de 2002.—El Administrador solidario.—37.740.

XERNACH, S. A.

La Junta general y universal de accionistas de la compañía, en sesión celebrada, el 23 de julio de 2002, aprobó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, con efectos del día de la Junta, aprobándose el Balance final siguiente:

	Euros
Activo:	
Tesorería	962.132,22
Total Activo	962.132,22